

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—ABRIL DE 1909

## SUMARI

I. La apología del Dr. Dimas de Miguel y el catálogo de las obras de Raymundo Lulio del Dr. Arias de Loyola, (continuación) por el P. Pedro Blanco, O. S. A.

II. Espíritu del Beato Ramón Lull.—I, por D. Jaime Borrás, Pbro.

III. Las cien proposiciones atribuidas por Eymerrich al Beato Lull, por el Rdo. Sr. D. Francisco Villarronga y Ferrer.

IV. Datos para la historia de la Biblioteca Capitular de Mallorca (continuación), por D. José Miralles y Sbert, Canónigo-Archivero.

V. Folk-Lore Balear. Tradicions populars mallorquines, per D. Antoni M. Alcover, Pre.

VI. Publicacions rebudes.

## LA APOLOGÍA DEL D.<sup>R</sup> DIMAS DE MIGUEL Y EL CATÁLOGO DE LAS OBRAS DE RAIMUNDO LULIO DEL D.<sup>R</sup> ARIAS DE LOYOLA (CONTINUACIÓN)

Hactenus August. Et Jo. [c.] 17 [vv. 7-8] Ev. 3.<sup>es</sup> actus fidei s. credere assentiri, et intelligere subinsinuantur, ubi inquit Xpus: *Nunc cognoverunt, quia omnia, quae dedisti mihi abs te sunt* (Ecce 3.<sup>m</sup> actum); *quia verba quae dedisti mihi dedi eis; et ipsi acceperunt*, (ecce 2.<sup>m</sup> actum, assensum sc.); *et cognoverunt vere, quia a te exivi et crediderunt quia tu me misisti* (ecce primum); qui non excludit cognitionem juxta 3.<sup>m</sup> illum actum precipue, nam superioris sortis actus, qui fidei est, ab interiori actu, scientiae scilicet, excludi non potest; nam quae inferiori sunt opposita, nec superiori sunt unita, et infimum Dei est supremum hominum; et licet lumen fidei ex parte recipientis involvat obscuritatem; nihilo minus tamen nihil eo nobis dilucidius,

cum pro objecto formali habeat veritatem primam, a qua intellectus eodem dono ita illustratur, ut citra ullam dubitationem, quae sunt admitenda intueatur etiam (citra ?) ullam vim silogisticam. Et ex hac formali ratione ita credendo omnia revelata suscipit, ut abstrahat a quovis particulari, nec distinguat inter contingens et necessarium, nec inter tres mentis actus, nec inter id quod excedit lumen naturale, vel quod infra est; dummodo revelatum sit, fide suscipit, et illa quae credenda suscepit intuetur enigmatische ex contractu veritatis p.<sup>e</sup>, ut jam obscuritatem omnem tollat. In omnibus enim operibus videmus Xpum. hac sapientia usum ut contradictoria videatur inclusisse, nam de peccato damnavit pecc.<sup>m</sup>, de morte mortem, passione denique nostras substulit passiones, ita obscuritate omnes destruxit obscuritates et quemadmodum in illa morte maxima Vita, ita illa passione gloria tota. Sic in hac fidei obscuritate tota Sapientia dilucidatque evidentiā involvitur, ut jam cum Ppheta. Regio dicere possimus: *Domine testimonia tua credibilia facta sunt nimis*.

Quae si sint apprehendenda ex concursu et comparatione divinarum dignitatum, quibus simpliciter scimus, et non sophistico modo, nos posse apprehendere, necessario ita esse ut nobis propositum fuit. Aliter fides: in hoc actu precipuo et quo maxime gaudet, intellectus mirabile operari non haberet, nec esset plenus fide, ni poset apprehendere, quae actu elicitō a voluntate supposuerat, et actu secundo

quodammodo intellexerat, licet propriam perfectionem nominis sciencie non obtineat, quae dum causam dat, et quam illius est causa comprehensionem involvit, nam hoc provenit ex defectu rei scitae quae causa continetur, sed tamen ita elevatur, ut certo apprehendat et certius multo, superiorisque sorte, quam intellectus naturalis de re finita certus reddi possit.

Causas autem tradere non potest cum versetur in his quae sunt simul natura, unde nobilitas rei creditae designatur, qua longe humana excedit, quorum sunt causae principia et elementa; indeque patet meritum fidei, adveniente apprehensione, non amitti cum, nunquam intellectus in via comprehendat, sed solum mediante fide apprehendat ex questione utrum, unde semper remanet locus fidei, ut ascendere possit et augeri, et ecclesia orat pro incremento fidei, spei, et charitatis. Imo si quid altius licet dicere, cum verum vero sit consonum, ex hac elevatione, ex qua vis etiam remotissima veritate quodvis misterium fidei colligere possumus; et tunc verum erit concurrere fidem in eodem subjecto cum scientia, licet non secundum idem, cum demonstratio scientiae nitatur questione *quid*, apprehensio fidei questione *utrum*, media demonstratione equiparentiae, in qua omnia potiori ratione, servata propositione, habet fides simul cum lumine naturali, quam habet scientia in questione *quid*, et demonstratione *propter quid*, quae est inutilis nobis in misteriis fidei adstruendis.

Ex quibus patet manifeste nihil contra Lullium, servata ratione instituti, doctores colligere, et eadem mens Lullio, quae olim sanctis Patribus fuit, ut de gentibus triumpharent, rationes excogitarunt a fontibus Scripturae haustas, quibus dirigerent incredulos; confirmarent fluctuantes, redarguerent adversarios, et infideles torrente rationum adducto confunderent, quas omnes ad artificium revocavit alphabeto supra contentum, quod alii non curarunt, sed ad artificium logicum reduxerunt, in quo solum sunt probabiles rationes, quarum pleraeque, juxta nostrum artificium, quod demonstratione equiparentiae nititur, sunt necessariae. In quo artificio cum superioris sit sortis,

maxime coeunt scientia et modus sciendi, quod non satis animadvertentes doctores plerique, existimarunt Lullii artem topicam esse, et quod doctores arte utentes proposuerunt, hic in artificium reduxit, ut jam metaphisicum artificium, transcendensque intellectui fide elevato, a Deo communicatum habeamus, simulque rationes quibus destruemus objectiones quasvis et ex opposito manifestas impossibilitates colligamus, et cum nihil momenti contra eas possit adduci (1), satis videmus lumine fidei esse necessarias, quas etsi non possit apte comprehendere adversarius, tamen cum aperte videat se nihil eas posse, eum adducimus in dubitationem. Quid igitur causae est, cur tam acerbe accusatur Lullius? Nonne D. Thomas 4. *Contra gentes* voluminibus summa eruditione totius nostre fidei rationem ostendit? Nonne Scotus libro uno *de Primo principio* ad ipsum molitur? Ricardus de Sto. Victore, regularis canonicus, libris sex, nonne catholice fidei dogmata sola [ope] rationis naturalis indigne discutit [?]. Ut jam hi duo polliciti sint, quod utinam prestitissent, se evidentibus rationibus misteria fidei ostensuros. Hoc tamen certum est prestitisse, neque Platonem, quem admirata fuit antiquitas, neque Aristotelem, cujus scripta ad miraculum usque suscipimus, aut quemquam alium sapientum hujus saeculi tam solidas nunquam pro sua religione, vel secta adduxisse rationes. Picus Mirandule comes, videns hunc consensum doctorum nonne ausus est dicere: Domine articulos fidei tuae, non solum credo, sed etiam scio, et ita contra gentium philosophiam doctissimerationibus lullisticis (erat enim ipse valde Lullio deditus, ut ex libro de *Ente et Non* patet) disputavit [?]. Clemens Alexandrinus, et Justinus Martir, fere in omnibus libris nonne hunc scopum sibi proposuere [?]. Irineus, Lugdunensis Episcopus, sub Marcò Antonio librum adversum gentes edidit, (in quo narrat quod, Apolinus Romanae urbis senator, sub Commodo principe a Servo Severo accusatus, quod christianus esset et descisset a cultura Deorum, grave crimen

(1) Esta palabra es de letra distinta y posterior á la del Códice.

censuit Imperator esse religionem relinquere majorum, nisi pro recepta ratio certa redderetur, (justum est fidei receptae rationem reddere) (1) ideo insigne volumen composuit, quod cum in senatu legisset, liberatus est; non enim potuit eum non liberare, quem firmissimas rationes pro fide recepta adduxisse videret. Eusebius Pamphilus, Cesariensis Episcopus, presertim in libris de demonstratione evangelica, ut ex inscriptione tituli patet; nonne se demonstraturum evangelium fuit pollicitus [?]. Quod si Lullius hoc conscripsisset, ut aliquos video in eum affectos, satis scio eos dicturos hujusmodi hominem ab schola esse explodendum. At majores nostri hos qui tam docte pro fide certarunt, maximis laudibus sunt prosequuti. Et ni timerem tuae dignitati molestus esse, elenchum ducentorum voluminum hic insererem, doctissimorum piorumque virorum, qui idem institutum sunt prosequuti, qui jam non amittebant meritum intelligendo (non enim ideo credebant, quia intelligebant, sed potius e contra ideo intelligebant, quia credebant) et se opprimi a gloria confitebantur ratione infirmitatis objecti, gratias reddentes de apprehensione ipsis concessa; qui, si conati fuissent rationes adductas in artificium breve concludere, idem prestitissent quod Raimundus superne edoctus prestitit.

Quas omnes sanctorum rationes a medulis scripturae elicitas, quis audebit dicere solum probabiles esse, cum omnis Scriptura divinitus inspirata utilis sit ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in justitia [?]. Quis etiam audebit dicere intellectum humanum illis posse rationabiliter, ut verbis Raimundi utamur, respondere [?]. Quis denique affirmabit Deum non posse elevare intellectum humanum, ut possit necessarias rationes ad misteria fidei astruenda apprehendere [?]. Quae omnia sequerentur, si Raimundi sententia falsi-

tate niteretur, et jam nulli dona tua (tum?) S.S. sapientiae [tum] intellectus et scientiae concedi possent. Admirare igitur, non reprehendere nostrum pium heremitam debent, qui ultimo ob fidei xpianae. confessionem martirio fuit decoratus, a sarra-cenisque cum non possent Spiritui, qui per os ipsius loquebatur, resistere, crudeliter lapidibus, ut alter Stephanus, fuit obrutus, cujus corpus maximo aplausu Majoricenses miraculis plerisque clarum in edibus Divi Francisci venerantur. Habes igitur qua potui brevitate (dignissime Presul), quae de artificio Lulliano ab ipsismet Lulli libris et preceptoribus in utraque schola exercitatissimis accepi; nunc te obnixè oro atque obtestor, ut tantam rem matura diligentique previa examinatione discuti jubeas; non enim res levis est, sed hic agitur de artificio quod, ut omnes Lullio dediti, qui non pauci sunt, nec forsan contemnendi, contundunt mira quadam dexteritate artificiosoque discurrendi modo, gregem a Xpo. alienum quodam modo compellat intrare, ut jam fiat *unum ovile et unus pastor*; quod si prestare poterit, quid dulcius suaviusve nostra hac etas haberi poterit? Num in re tam gravi jocandum (jucundum?), forsan felicitati ac virtuti tuae hoc pergrande opus servavit rerum Moderator et Rector, cujus judicia sunt *inscrutabilia ac investigabiles viae* ejus?

Hac in re te vigilantissimum factio cupit; insula illa Balearis, quae pium corpus etiam pio quotannis affectu publice veneratur; tota Gotholanie provincia, quae de suo provinciali triumphat, simul cum Valentinorum florentissima Academia. Id ipsum totis viribus tibi persuadere conantur Pici Mirandulani, Fabri Stapulensis, Caroli Bovilli, Bessarionis et Nicholai de Cusa cardinalium sequaces; idem maximo opere optant quibus constat hos gravissimos viros Lullio deditissimos; sunt in aliis orbis nationibus, qui id ipsum sentiunt, quibus admiranda res videbitur Lullium a tanto Preside non probari. Quod de Anglis a Legato Hispanie ibi misso audivi, refferam; adsunt adhuc hac in Curia illius familiares, a quibus sciri res poterit. Ajunt isti apud Anglos nonnullos huic artificio deditos,

(1) En el original hay evidentemente omisiones y transposiciones que se escaparon al copiar, y que hemos tratado de salvar restituyendo el periodo *justum est* al lugar en que probablemente estaria colocado por el autor, en vez de ponerle antes de *grave crimen*, en que aparece puesto por el copista.

et hac temporum tempestate neminem lullistarum, nec minis, nec tantis imminentibus procellis ab obediencia summi Pontificis et Ecclesiae sacrosanctae Romanae vel tantillum recessisse, imo totis viribus omnibus spretis aliis restitisse. Quo animo credemus eos futuros si, vel sciverint aliquem nostrum de sanctitate ac pietate Lullii dubitasse? Omnes denique Lulli publici profesores, in quorum numero adsum et ego, totis viribus rogamus, ac qua possumus humilitate deprecamur, ne nobis Lullium inauditis Tua Dominatio adimi permitat.

Adhibemus, si jubet, Hispaniae gymnasia celebriora, Complutense scilicet, et Salmanticum, coram illis, usquequaque doctissimis viris explicabimus fusius, quae hic brevius ipse solus attigi, addent alii quae omissi, quos si, ut ipse sum commotus videro, erectus ero, in ore enim duorum vel trium explicatio ratio esse poterit, funiculus triplex si rumpitur non optima materia concatenatus erat, res dubio tunc carebit. Approbabimus cuncti quod illae florentissimae Academiae concordia sententia approbabunt; rejiciemus ea que rejicient, si illis ita videbitur; nos amplius Lullius retinere non poterit tanto presertim iudice ac tali consilio perfecto, quem utinam Deus Optimus Maximus nobis servet, ut jam si contigerit, eo duce, tantum artificium approbari, omnes eundem nestoreos vivere annos cupiant. Vale totius nostrae Hispanie decus et ornamentum.

PEDRO BLANCO, O. S. A.

(Continuará).

## ESPÍRITU DEL BEATO RAMÓN LULL

### I

Ramón Lull y la conversión de los infieles

#### §. I

*Expone positivamente el modo preciso y concreto que se ha de tener en la conversión de los infieles.*

Manifiesta sus deseos de que cese la lucha y guerra entre los cristianos y sarracenos, á fin de que los cristianos pue-

dan ir libremente por entre los sarracenos á predicarles y demostrarles la fe de Cristo:

«Los cristianos y sarracenos se hallan en lucha intelectual, por lo mismo que profesan contraria fe y creencia; y esta lucha intelectual es causa de la otra lucha corporal y de armas, en la que muchos son heridos, son hechos prisioneros y mueren y son destruídos, por la cual destrucción son devastados muchos principados, malbaratadas muchas riquezas é impedidos muchos bienes que se harían, si no existiese esta guerra feroz.

»Por lo que, el que quiera poner paz entre los cristianos y sarracenos, y quiera que cesen los grandes males que se originan de la mucha guerra que se hacen, es necesario que los pacifique y mitigue su ardor bélico, á fin de que los unos puedan vivir en paz entre los otros, y de la paz corporal, de los cuerpos, pasar á la paz intelectual, de las inteligencias; y cuando se habrá puesto término á la guerra intelectual, entonces reinará paz y concordia entre los mismos, por lo mismo que tendrán una misma fe y creencia, lo que les será ocasión de la paz corporal.

»Mas, por cuanto los cristianos viven en lucha corporal con los sarracenos, por esto no se atreven á disputar con ellos acerca de la fe, cuando se encuentran en medio de ellos; y, si los cristianos vivieran en paz con los sarracenos y pudieran disputar con ellos acerca de la fe, sin reñir corporalmente, pudiera ser que los dirigieran é iluminaran por el camino de la verdad, mediante la gracia del Espíritu Santo, y por medio de verdaderas razones sacadas de la perfección de tus dignidades, ¡oh Señor!

»Cuando Tú enviaste á tu Hijo á tomar carne humana, Él, sus Apóstoles y Discípulos vivieron siempre en paz con los judíos y fariseos y con todos los demás hombres, porque jamás cautivaron, ni mataron, ni forzaron á ninguno de los hombres que en Tí no creían y á ellos les perseguían; y así tu Hijo y sus Apóstoles y Discípulos quisieron la paz corporal, á fin de que á aquellos que en contra de ellos iban por el camino del error, les condujeran á tener paz intelectual en la Gloria.

»Por lo que, así como Tú, Señor, y tus Apóstoles y Discípulos tuvisteis paz corporal, en cuanto que no luchasteis corporalmente ni siquiera con aquellos que os hacían la guerra, así sería también muy conveniente que los cris-

tianos recordaran el modo que Tú y los Apóstoles tuvisteis, y fueran á tener paz corporal con los sarracenos, á fin de poderte predicar y glorificar en medio de ellos á Tí, que, mortificando la naturaleza sensual y corporal, trajiste á la tierra la paz intelectual de las almas.

»Mas, por cuanto el fervor y devoción que en el tiempo pasado animó á los Apóstoles y á los Santos, no existe en nosotros, y en todo el mundo se ha enfriado el amor y la devoción, por eso los cristianos insisten más en la guerra corporal, por medio de armas, que en la lucha intelectual, por medio de razones, y por temor á la guerra corporal no quieren ir á buscar la paz intelectual del modo que Tú y los Apóstoles la fuisteis á buscar por medio de efusión de lágrimas, suspiros y hasta de la misma sangre, padeciendo angustiosa muerte, para alabarte y glorificarte á Tí que eres nuestro Señor Dios.» (Lib. Contemplationis, T. IX, 512.)

Y aun la conquista de Tierra santa y la conversión de los que, con tanta ignominia de los cristianos, detienen los santos Lugares, es de parecer que se haga con oraciones y efusión de sangre y lágrimas, más bien que con las armas.

«Veo á muchos caballeros ir á Tierra santa ultramarina, pensando adquirirla á fuerza de armas, y al fin todos son consumidos y deshechos, sin llegar á lo que intentan; por lo que sospecho que la adquisición de aquella santa Tierra no deba hacerse sino del mismo modo que Tú y los Apóstoles la adquiristeis, á saber, con amor, oraciones, efusión de lágrimas y sangre.»

«Como que el santo Sepulcro y la santa Tierra ultramarina, oh Señor, parece deba adquirirse por la predicación mejor que á fuerza de armas, marchen los santos caballeros religiosos, escudándose antes con la señal de la Cruz y procurándose llenar de la gracia del Espíritu santo, y vayan á predicar á los infieles la verdad de tu Pasión, y derramen por tu amor toda el agua de sus ojos y toda la sangre de su cuerpo, como Tú lo hiciste por su amor.»

«Tantos son los caballeros y nobles Príncipes que fueron á Tierra santa ultramarina, para adquirirla, oh Señor, que si fuera de tu agrado el modo que emplean para adquirirla, á buen seguro ya la habrían arrebatado á los sarracenos que contra nuestra voluntad la poseen; por lo que se significa á los santos Religiosos, que todos los días los aguardas y esperas á que ha-

gan por tu amor lo que Tú antes hiciste por el suyo, y pueden estar ciertos y seguros que, si se exponen al martirio por tu amor, les oirás en todo lo que quieran hacer y llevar á cabo en este mundo para tu gloria.» (L. Contempl., T. IX, 250, II).

Éste es pues el modo que se ha de tener en la conversión de los infieles, según la mente del Beato: *Se ha de empezar por poner término á la encarnizada lucha que existe entre cristianos y sarracenos, para poder luego mostrar más fácilmente la verdad de nuestra fe por medio de razones.*

En confirmación de la importancia que tiene la disputa sosegada en la conversión de los infieles, aduciremos algunos textos más.

«Si vos, Padre Santo (dice Lull dirigiéndose al Papa al final del Libro *De Quinque Sapientibus*) y Señores Cardenales suplicarais á los Reyes de los sarracenos que os enviaran sabios, á quienes vosotros mostraseis lo que nosotros creemos de Dios, y al tenerlos les ilustraseis su mente, y entendiesen ellos nuestras razones, tal vez se convertirían, ó al menos dudarían en su fe; porque piensan ellos que creemos una cosa diferente de la que creemos acerca de la Trinidad y Encarnación; y, al volver á sus tierras, dirían lo que hubieran oído y entendido de nosotros, y podría suceder que los que tal oyesen asintieran á nuestras razones ó al menos dudarían en su fe; y este modo de proceder con ellos podría ser muy útil.» (Id., T. II, 51, I).

«No nos hallamos en tiempo de milagros, como en tiempo de los Apóstoles, en que había mayor devoción de convertir á los infieles; ni hacen mella en los infieles las razones fundadas sobre autoridades; por lo que son muy convenientes para convertir á los infieles el *Libre de Demostracions* y el *Art de trobar veritat*, por medio de los cuales se les combaté en su inteligencia, á fin de que conozcan y amen á Dios.» (*Doctr. Puer.*, 156).

En el Prólogo del libro *De Quinque Sapientibus* introduce á un sabio sarraceno que llega en el momento preciso en que nuestros sabios cristianos, pertenecientes á diferentes sectas, se ponían de acuerdo en disputar entre sí por medio de razones fundadas en las Dignidades ó perfecciones divinas, para hallar cuál de sus sectas era la verdadera Iglesia.

Les saluda cortésmente, y les suplica que, si son cristianos, le ilustren acerca de la fe de Cristo. Les maravilla su suplica, y él les contesta, que el estudio de la Filosofía y de las Ciencias naturales le habían llevado á sospechar contra la verdad de la fe mahometana, que fuése entonces á un santo Ermitaño, quien acabó de demostrarle y convencerle de la falsedad de su religión; pero que, pidiéndole luego las razones de la fe cristiana, no se las había sabido dar; por lo que se alegraba mucho de haber dado con ellos en tal coyuntura. Le contestaron que la dicha era para ellos, pues esperaban convencerle de la verdad de la fe cristiana por medio de verdaderas y sólidas razones:

«Se te darán razones llamadas *per equiparantiam* y hechas según un método nuevamente inventado, con las cuales razones tu entendimiento podrá conocer la verdad de nuestra fe, y deshacer los errores que los Infieles oponen contra los Cristianos; con lo que podrás y deberás darte por satisfecho tú y los que siguen tu secta.» (Ib. 4, I).

Las demostraciones racionales que presenta Lull, continuamente, para probar la verdad de la fe católica, no consisten más que en hacer ver que, por la afirmación y posición de los artículos y misterios de nuestra fe, se manifiestan más y mejor las perfecciones divinas. Y á estas razones llama necesarias, porque lo son las nociones abstractas de las perfecciones absolutas, en que se fundan. No pretende en ninguna parte haber encontrado razones por las cuales el entendimiento llegue á descubrir la existencia de los artículos y misterios; no pretende que, partiendo de las criaturas, efectos de Dios, se pueda llegar al conocimiento de Dios, tal como nos lo presenta la fe:

«Y tú no creas, amigo, (le dice uno de los Sabios cristianos al Sarraceno, p. 4, I) que de la fe cristiana se pueda dar una demostración *propter quid* (en que de los efectos se pase á la causa); sino que sus razones sirven para que, una vez supuesta la posibilidad de los misterios por la fe, se eche de ver la conformidad de estos misterios con las perfecciones divinas, y que éstas se manifiestan y resaltan mucho mejor con la posición y afirmación de estos mis-

terios. No son más que indicaciones que hago; sobre esto tengo escrito un largo tratado.»

## §. II

*La verdadera Filosofía favorece la Fe católica, mientras que ciega y desbarata á los secuaces de la falsa doctrina.*

«Entre la verdad y la falsedad hay contradicción, y la verdad tiene concordancia con el sér y la claridad; mas el error con la privación, las tinieblas y el no sér; y por esto quiso y ordenó Dios que distinguiera á la verdad cierta luz y prerrogativa sobre la falsedad, por medio de la cual luz conozca el entendimiento la verdad de las cosas, y conozca también la falsedad; y así, si Dios no hubiera dispuesto que la verdad fuera antepuesta á la falsedad, y tuviera y la acompañara cierta luz con que el entendimiento conociera y distinguiera la verdad de la falsedad, sucedería que la verdad y la falsedad serían igualmente creíbles, y el entendimiento se encontraría perplejo entre tinieblas, ocioso y expuesto á mil peligros; mas esto no lo puede permitir la sabiduría divina, que ordenó el mundo para que éste le conociera y amara.» (ib 4, I)

«La razón demuestra que la verdad es más fuerte y poderosa que la falsedad; de donde que, si Dios se interesa por la conversión de los infieles y se interesan también por la misma los santos religiosos con la santa vida que llevan y con el sacrificio de su persona á que se exponen para predicar las alabanzas de Dios, y con sus oraciones, limosna, penitencia y devoción ¿cómo podrá suceder que, á la larga, con santa perseverancia no conviertan á los infieles del error en que se hallan? Y si esto fuera imposible, se seguiría que el error tendría más poder que las cosas sobredichas, y que haría más su obligación el hombre en convertir al mundo, que Dios.» (Doctrina Puer., 156.)

«Son tan viles y feos los hechos de Mahoma, y sus palabras y obras desdican tanto de la santidad de vida propia de un profeta, que principalmente los sarracenos que saben mucho, tienen sutil ingenio y elevado entendimiento, no creen que Mahoma sea profeta; por esto han prohibido los sarracenos que se enseñe Lógica y Ciencias naturales entre ellos, á fin de que por medio de estas ciencias no se aguce el ingenio y se venga á caer en la opinión de que

Mahoma no es profeta.» (ib. 127.) Léanse los dos párrafos siguientes.

Otra prueba de los estragos que hacía la Filosofía entre los sarracenos. En el *Libre del Gentil e los tres Savis* se habla de algunos sarracenos tenidos por herejes entre los suyos por interpretar en un sentido espiritual y alegórico lo de los gozes sensibles y materiales en la gloria del Paraíso:

«A la cual herejía han venido á caer, efecto de estudiar Lógica y Ciencias naturales; y por esto se ha establecido entre nosotros (dice el sarraceno que habla) que nadie enseñe públicamente Lógica ni Ciencias naturales.» (p. 289, T. I, ed. Rosselló.)

Y en el *Lib. Mirandarum Demonstr.*, T. II, 240, II:

«Los sacerdotes de los sarracenos prohibieron que se enseñara públicamente la Filosofía entre ellos; y esto prohibieron, porque por la Filosofía se apartan de su Ley ó Religión..... y por cuanto que en la Iglesia católica los religiosos y los demás hombres son tanto más fervientes y devotos en su creencia, cuanto más Filosofía saben, por esto es demostrable que la Fe católica se halla en posesión de la verdad.»

### §. III.

*No excluye del todo el uso de las armas para la conversión de los infieles, aunque ocupan un lugar muy secundario en esta obra.*

En el T. II de *Félix de les Maravelles*, p. 79, pone en boca de cierto ermitaño que habla con Félix las siguientes palabras:

«Dios ha dado la fe á los hombres por lo mismo que no pueden entender lo que creen; y esta fe la entregó Dios á la custodia del Papa, de los Cardenales, Prelados y clérigos, á fin de que la guarden y defiendan de la descreencia en que se hallan los judíos, sarracenos, herejes é infieles, los cuales luchan continuamente para destruir la fe romana. Hijo, los cristianos legos vienen obligados á mantener y defender la fe á fuerza de armas; y los santos clérigos la deben defender á fuerza de razones, de Escrituras y de oraciones y santa vida.»

Y un poco mas abajo:

«¡Ay, Señor Dios! ¿y cuándo será aquel día en que pasarán á Ultramar valerosos combatientes, amadores nuestros y deseosos de exten-

der vuestras alabanzas, los cuales con armas corporales y espirituales, harán honor á la fe y destruirán el error por el cual la fe se halla tan afrentada en este mundo?» (Del T. III de la ed. Rosselló.)

«El oficio del caballero consiste en mantener y defender la santa fe católica... De donde que, así como nuestro Señor Dios eligió á los clérigos para mantener la fe por medio de las Escrituras y de pruebas necesarias.. así también eligió á los caballeros, para que por fuerza de armas venzan y se apoderen de los infieles.» (*Libre de Cavallería*, 212, V. I, ed. Obrador.)

Y en el final del *L. de Quinque Sapientibus*, bajo el título: «Petición de Ramón», habla de dos tesoros de que dispone la Iglesia y de que se puede servir para extender la fe y convertir á los infieles: uno espiritual, consistente en la doctrina, Escrituras y sabiduría de que la hizo depositaria Cristo; y el otro corporal, consistente en el poderío material y riquezas de que dispone la Iglesia:

«El tesoro corporal está en que vos, Padre Santo, y vosotros, Señores Cardenales, destineis una décima parte de los bienes y rentas de la Iglesia para la conquista de Tierra Santa ultramarina y de las tierras de los demás infieles, por la fuerza de las armas.» (50, II.) Véase también el final del *L. Clericorum*, V. I, ed. Obrador.

Donde nótese que el uso de armas que inculca y quiere, no es para herir, matar ó forzar de algún modo á los infieles á que abracen la fe católica, sino para conquistar y dominar sus tierras en cuanto esto convenga para hacer llegar entre ellos la doctrina de Cristo.

En el *Lib. Contemplationis*, T. X., y en el cap. CCCXLVI, donde habla expresamente de esta materia, señala precisamente la medida y proporción con que se han de usar unas y otras armas, las espirituales y las corporales, en la conversión de los infieles; y da la clave para la interpretación de textos que podrían parecer contradictorios. Dice:

«Y si la Iglesia mueve su potencia motiva intelectual, enseñando, para dirigir la potencia motiva intelectual de los infieles, entonces es lícito que la potencia motiva sensual ó corporal de la Cristiandad, por medio de armas y por la fuerza, se mueva contra la potencia motiva sensual de la Cristiandad.» (489, I.)

Y en el párrafo anterior había dejado escritas estas otras textuales palabras:

«Por lo que el que quiere que la perfección se halle en la Iglesia, mueve la potencia motiva intelectual de los infieles con la potencia motiva intelectual de la Cristiandad, á fin de que la potencia motiva sensual de los infieles se mueva hacia la Cristiandad por el movimiento de la potencia intelectual, que sea ilustrada con el verdadero conocimiento de Cristo; empero cuando la potencia motiva sensual de los cristianos quiere doblegar la motiva sensual de los infieles sin el movimiento de la potencia motiva intelectual, entonces es claro que la perfección no está en ellos, y, por tanto, los infieles no pueden entrar en la Cristiandad, ni los cristianos son dignos de que ellos entren.»

Donde, en substancia, dice que *entonces y sólo entonces es lícito el uso de las armas corporales, en cuanto puedan servir para hacer llegar hasta los infieles la doctrina de Cristo con las razones de los misioneros que la propagan*. Amén de que, para la conquista de Tierra Santa en especial, asistían otros derechos, como el de que Cristo había hecho entrega de esta tierra á la Cristiandad, por el mero hecho de que la santificó con su presencia y en ella dejó su Sepulcro glorioso, y el de haber pertenecido antes á los cristianos, que habían sido privados de la misma por los sarracenos.

Y en el «Libre de la Primera e Segona Intenció», en donde habla extensamente del orden en que se han de querer y hacer las cosas, dice:

«Por la primera intención, hijo, es deseable la conversión de los infieles; y por la segunda lo es la guerra y batalla que contra ellos se hace. Y por esto, hijo, los cristianos deberían continuar usando de la primera intención en vez de los infieles, más bien que de la segunda; y por cuanto no lo hacen, es injuriada la primera intención, y se hace á la segunda más honor del que conviene.» (360, T. I; ed. Rosselló).

Pero siempre antepone, con gran ventaja, las armas espirituales á las corporales, hasta el punto de que teme disgustar á los poderes seculares por el lugar tan secundario que les reserva en esta empresa:

«Por lo que de rodillas, con toda la humildad y reverencia posible, al SS. Padre el Sumo

Pontífice, Bonifacio, Vicario de Cristo, y á los Señores Cardenales suplico que abracen este camino (de convertir enseñando y convenciendo por medio de razones), puesto que entre todos los caminos para convertir á los infieles y recuperar la Tierra santa es el menos costoso, el más fácil y breve, más amigable, y más conforme á la caridad, y tanto más eficaz, cuanto que las armas espirituales son más fuertes que las corporales; pues las armas espirituales no cansan ni molestan á los que las llevan, no se embotan con los golpes, manejándolas, no se cubren de orín con la humedad, ni se dilatan ni disuelven con el calor, sino que cuanto más se usa de ellas, tanto más se aguzan y se multiplican, y los que las manejan se hallan más ágiles, fuertes y audaces al fin que al principio; además de otras muchas ventajas que omito, para no parecer que derogo en algo los Poderes seculares; aunque ellos ya pueden y deben saber que las armas de los clérigos son más nobles y fuertes que las suyas.» (*Apostrophe de Articulis*, T. IV, 57, II.)

Éste es el prudentísimo modo que quiere el Beato Ramón Lull se tenga en la conversión de los infieles; que es precisamente el mismo proceder que ordinariamente ha observado la Iglesia. Por esto, encarándose Lull con un sarraceno, le podía decir:

«...Mas yo te prometo que si dejas tu falsa y diabólica Ley multiplicada por la espada y la fuerza, y abrazas la mía, tendrás la vida eterna; porque mi Ley empezó y se propagó con la predicación y efusión de sangre de los Santos Mártires.» (*Disput. Raymundi cum Hamar*, T. IV, 12, I.)

JAIME BORRÁS, Pbro.

(Continuará).

## LAS CIEN PROPOSICIONES atribuidas por Eymerich al Beato Lull (1)

*Pauc som conegut e amat*

Á LOS QUE LEYEREN

Al haber de presentar á la consideración de los lectores el nombre y escritos del heroico Mártir y Doctor Iluminado, el gran Ramón Lull, engéndrase en nuestro ánimo un sentimiento mixto de indignación y de gloria.

(1) Trabajo inédito, premiado en el Certamen de Ciencias Eclesiásticas que organizó la *Revista Luliana* de Barcelona y se celebró en Junio de 1907. (N. de la D.)



De indignación, al ver las obras del inmortal Polígrafo vilmente despreciadas, y por escritores que ni se habían tomado siquiera la molestia de leerlas. (1) ¿Quién, en efecto, no se indignará al recordar los nombres del P. Feijóo, de Bacón de Verulam, del jesuíta P. Mariana, y de otros varios autores que se hicieron eco de los despropósitos de éstos? (2)

De gloria, por otra parte, ya que, merced á los trabajos de respetabilísimos filósofos y teólogos, devotos entusiastas de las doctrinas del Iluminado Doctor, nos hallamos en época de pleno Renacimiento luliano.

Ramón Lull no es ya un iluso; es un pensador profundísimo. «Sus obras, citadas algún día como objeto de menosprecio, cuando sean levantadas del olvido en que yacían, serán—como dice el Ilmo. Sr. D. Juan Maura—admiradas y elogiadas del modo que realmente merecen.»

«De estas obras, estudiadas sin prejuicios de escuelas y con imparcial criterio, podrá sacarse un precioso caudal de doctrina con que enriquecer al Neo-Escolasticismo.» El ardor con que se trabaja para la reconstitución del Lulismo, dará por resultado, á no dudarlo, la antítesis de aquel atrevido aserto del Maestro General de la Orden Benedictina: «Es muy superior el número y calidad de los que desestiman á Lull, al número y calidad de los que le aprecian.» (3)

No vamos ahora á escribir una apología de Lull ni de sus obras; queremos solamente vindicarlas de las acusaciones de sus adversarios, y singularmente de las del Inquisidor Gerundense, Fray Nicolás Eymerich, dominico, el más grande de los enemigos del Beato.

Desde el apogeo de la sorprendente erudición de Ramón Lull hasta el año 1315, en que murió vertiendo su noble sangre por la fe de Cristo, se habían divulgado sus escritos por todo el orbe, y su doctrina fué tenida, no sólo en

vida sino hasta después de su muerte, por pura é incontaminada; de tal manera que, habiéndose publicado muchísimos libros suyos en varias partes del mundo, principalmente en Roma y en otras capitales de Europa, nadie los tuvo por erróneos, sino que todos fueron objeto de imponderables encomios. La misma Sorbona de París, formando elevadísimo concepto de las obras del Beato, le contó entre sus celebrados Maestros.

Vino, no obstante, á turbar los ánimos, un tal Nicolás Eymerich, (1) Gerundense, de la Orden de Predicadores, Inquisidor de herejes en el Reino de Aragón, proponiendo como heterodoxa la doctrina del Doctor Arcangélico, la cual, por otra parte, confesó que «*estaba muy divulgada, y que tuvo una aceptación general por espacio de casi ochenta años,*» cayendo de este modo, desde un principio, en grandes y graves contradicciones.

A causa de las cuestiones que entonces se suscitaron, Eymerich fué obligado á salir de Aragón, sucediéndole en el cargo su grande enemigo Bernardo Ermengaudi; y desterrado al subir al trono el Rey D. Juan I, quien á su vez nos dejó un retrato moral del Inquisidor Español, denigrándole con los nombres de *loco pertinaz, endiablado enemigo de la Fe, mortal enemigo y hombre venenoso.* (2)

Después de la muerte de este Inquisidor, acaecida por los años de 1399, quedó sepultada toda sospecha tocante á la doctrina de Lull. Prueba de ello es, y convincente, el silencio de todos los autores, no sólo contemporáneos del Beato, sino posteriores á él hasta el año 1503; y no esto sólo, sino que, los que hicieron mención del Arcangélico, como el célebre Gersón y el Cardenal Nicolás de Cusa, dieron testimonio honorífico de la pureza de su doctrina hasta el punto de defenderla públicamente.

Sin embargo (sería por el año de 1503) vió la luz pública por primera vez en Barcelona un libro titulado *Directorium Inquisitorum*, desde cuya publicación reaparecieron disputas sobre la ortodoxia de la doctrina del Beato Lull, porque en él iban insertos cien artículos heréticos atribuidos á Ramón y condenados, según se decía, por el Pontífice á la sazón reinante, el Papa Gregorio XI.

(1) Otros escriben «Aymerich», aunque no es lo más frecuente.

(2) Véase al indicado Menéndez y Pelayo obra y volumen citados, pág. 528.

(1) V. Menéndez Pelayo (*Heterodoxos Españoles*, tom. I, pág. 513.—Madrid, 1880).

(2) El P. Feijóo afirma que el Arte Luliano es «enteramente vana, y de ninguna conducencia para el fin que su Autor se propuso». (*Cartas Críticas*, pág. 190.—Edición de Pamplona, 1786.—El Canciller de Inglaterra, (lib. 6.º *De augmento scientiarum*) dice que «sólo pueden hacer aprecio del Arte de Lull, los hombres amigos de bachillerear des; ropositadamente en todas las cosas».—El teólogo de Talavera, P. Mariana, califica las obras de Lull de «deslumbramientos y trampantojos con que la vista se engaña». (*Historia de España*.)

(3) Lugar antes citado.

El endiablado Eymerich había formulado una falsa bula bajo el nombre de este Papa.

Por las repetidas ediciones que del mencionado libro se hacían, muchos, siguiendo sistemáticamente las enseñanzas de Eymerich, se declaraban contrarios á Lull, cuando otros, por el contrario, después de examinadas las obras del Penitente de Randa, se hacían adictos al mismo, sosteniendo y probando que aquellos cien artículos no estaban contenidos en los escritos del Filósofo Mallorquín, ni era verdadera la Bula que se decía publicada por Gregorio XI, pues por dos veces fué buscada, de orden del Papa, en los archivos del Vaticano y de Aviñón, no siendo encontrada en lugar alguno. (1)

El método con que Eymerich formó el conjunto de errores que atribuyó á los libros del Beato Lull, es el más inusitado é imprudente. En primer lugar, nunca se le ve aducir íntegras las palabras del Beato, sino del modo que se las sugiere su envidia, lo cual desdice en sumo grado de la sinceridad que, por razón de su cargo, se requería en nuestro Inquisidor. En segundo lugar, no presenta ni un solo libro con la inscripción propia del Autor, sino con una nomenclatura ambigua, cuando no del todo falseada. Así, al libro *Arbor scientiarum*, que contiene dieciséis ramas ó títulos, lo señala con el nombre *De septem arboribus*, y á otro libro, *De laudibus V. Mariæ*, lo aduce con este simple título: *De B. Virgine Maria*, siendo así que tiene Lull varios libros sobre la Virgen, que tratan de diversas materias. Al libro que en el Beato Lull se llama *Proverbiorum*, le plugo á Eymerich llamarlo *de Proverbiis Ecclesiasticis*, al cual atribuye ora trescientos proverbios, ora tres mil. En último término, para dar una prueba más palpable de su probidad, (?) confiesa Eymerich sin rebozo haber leído y examinado detenidamente veinte volúmenes de Lull, y hablando de ellos en su *Directorium*, pone entre los mismos uno que titula *De tentatione* y otro titulado *Apostolicum* (2), ninguno de los cuales es obra de nuestro Lull. Con estas ambigüedades é imprudentes añadiduras resultan tan confusamente representados los escritos del Beato, que apenas habría alguien capaz de aclararlos.

(1) De la magnífica obrita *Les Doctrines lulianes en lo Congrès Universitari Catalá*, Barcelona, 1904. En ella puede verse la verdadera Bula del Papa Gregorio XI, condenatoria de las doctrinas, no de Ramón Lull, sino de Ramón de Tárrega, llamado Neófito.

(2) *Directorium Inquisitorum*, parte 2.ª, cuest. 26.

Buenas habrán sido las anteriores observaciones, para ver la manera tumultuaria é infame con que Eymerich achacó los errores á Lull, cuando una sinceridad honrosa exigía que adujera clara y distintamente los títulos de los libros del Iluminado Doctor; de este modo no se hubiera ganado el Inquisidor Gerundense la nota denigrante de impostor que justamente le han prodigado.

La admiración sube de punto al considerar que el Editor barcelonés (que pudo fácilmente consultar el original de Eymerich, que se conservaba en el Convento de Religiosos Dominicos de Gerona,) editó aquel fárrago tumultuario sin precaver las grandes confusiones, engaños y mentiras; obstáculos que tampoco quitó la segunda edición romana.

No obstante, aunque con algún trabajo, han sido hallados en los libros de Lull, los textos que parece dieron pie á Eymerich para formar aquellos cien artículos, los que demostraremos no hallarse en las obras del Beato, *por lo menos en el sentido de que sean contrarios á la Fe.*

El argumento Aquiles de los adversarios del Beato, y muy singularmente del Inquisidor Eymerich, podemos decir que ha venido apoyándose, como en incommovible fundamento, en la creencia equivocada de que Lull pretendió demostrar, *con la sola razón natural*, las verdades de la divina Revelación. De ahí se han originado, sin duda alguna, las acusaciones que en algunas épocas se vieron levantar contra la doctrina del insigne filósofo Mallorquín.

En el Sistema Científico luliano algunos autores han querido ver lo que pudiéramos llamar un *racionalismo exagerado*, á no haber sido lo cual, escasa ó ninguna importancia se hubiera dado á sus escritos.

Por eso venimos ahora á hacer ver, en cuanto podamos, que el llamado racionalismo luliano es perfectamente católico; que Ramón Lull no fué hereje ni con mucho. (1)

Cuando el gran comentador Averroes con sus teorías de la unidad del entendimiento y la separación completa entre la Teología y la Filosofía, iba ganando prodigiosamente numerosos partidarios, salieron á la defensa de los intereses de la Iglesia genios tan respetables como Tomás de Aquino, Alberto Magno y otros.

Mas al lado de éstos no podía menos de fi-

(1) Remitimos al discreto lector al párrafo XXXIX, en donde hallará una prueba bien palpable de la verdad de nuestra aserción.

gurar, también como campeón de la fe, el que era asimismo defensor acérrimo de los fueros de la razón; y así vino á demostrar el Beato Mallorquín la no incompatibilidad de ésta con aquélla; vino á probar el gran héroe que lo que es verdadero en Teología debe serlo igualmente en Filosofía; vino á unir con indisoluble lazo lo finito con lo infinito, lo natural con lo sobrenatural.

Los demás adversarios del averroísmo lo combatían con razones más ó menos sólidas; pero Ramón Lull había de combatirlo especialmente, creando un nuevo Sistema Científico, un Sistema de Ciencia universal.

La primera escuela militante fué, propiamente hablando, una escuela dogmática, la Escuela africana; no obstante, nuestro Lull había de adherirse á la de Alejandría. El carácter genuinamente catalán de nuestro Doctor, el espíritu de una independencia bien entendida que heredaba de nuestro pueblo, de Cataluña, reclamaban que el ilustre Mártir fuera de un mismo sentir que los Clementes, los Agustines y los Anselmos; (1) aunque mediaba entre éstos y aquél una diferencia considerable: lo que en éstos era solamente una tendencia, constituía en el Beato un verdadero Sistema.

El Sistema Científico de Lull viene fundado en principios por los cuales se pueden *demonstrar filosóficamente, y en cuanto lo permitan los límites de la humana razón, las verdades de la Religión cristiana*. Nuestro Doctor fué el que más respetó y defendió los derechos de la razón, y quiso por medio de ella escudriñar los dogmas cristianos; fué quien hizo subir al entendimiento hasta el último grado posible, más allá del cual se encuentra un orden al que no puede llegar el orden sobrenatural. Y no cayó, por esto, en herejía; porque, si por una parte su carácter catalán le infundía valor y atrevimiento, —como dice un esclarecido escritor lulista,— (2) por otra su espíritu altamente cristiano le impedía traspasar los límites de lo justo.

El deseo que acompañó á Ramón Lull en todo el decurso de su trabajosa vida, el fin que se propuso, fué la conversión de los infieles. Y

(1) San Clemente enseñaba que la Filosofía es una preparación para recibir el depósito de la Fe. San Agustín proclamaba que primero debemos creer, y después entenderemos. San Anselmo iba recordando aquello de la Sagrada Escritura: «Si no creyereis, no entenderéis.»

(2) El Rvdo. Dr. D. Salvador Bové. (*La Filosofía Nacional de Catalunya*, pág. 96; Barcelona, 1902).

como sabía perfectamente que, para disputar con ellos, «era preciso acudir á los argumentos de razón, á los cuales todos se ven obligados á asentir,» (1) se afanó en extraer de nuestros misterios todo lo que contienen de *racional*, y á la razón natural acudía para hacerlos, no cognoscibles, sino creíbles. Por esto, «los que quisieron ver en las doctrinas de nuestro Beato tendencias heterodoxas y afirmaciones heréticas, ú obraban cegados por la enemiga que injustamente le tenían, ó no cayeron en la cuenta de que, al emitir tan severos juicios, conculcaban una de las más importantes y sabias leyes de la Hermenéutica, á saber, que para interpretar bien un texto, una frase ó un libro, es preciso considerar el fin que tuvo el autor, los enemigos contra quienes combatía, y el objeto que se propuso al escribirlo.» (2)

Ahora podemos resumir nuestro tema en los siguientes términos: *Las cien proposiciones que constan en el «Directorium Inquisitorium» del dominico Fray Nicolás Eymerich, y que después copiaron muchos otros autores, tal y como se encuentran en las obras del Beato Ramón Lull, no son heréticas, sino que Eymerich las formó pasando por alto, añadiendo ó quitando palabras; resultando de este modo ser completamente diverso el sentido de las proposiciones del Inquisidor, de aquel que realmente tienen los textos del Beato Ramón.*

Para hacer esto evidente, copiamos todas y cada una de las cien proposiciones de Eymerich, aduciendo luego el texto de Lull, del cual se vea que sacó el Inquisidor su artículo; y así por medio de un detenido cotejo, se manifestará la discrepancia que va del uno al otro. Cada cuestión la aclararemos con las observaciones que creamos oportunas; pero consultando siempre á la brevedad, y deteniéndonos más ó menos en ellas según lo requiera la importancia de la materia.

Las cien proposiciones Eymericianas hemos juzgado procedente traducirlas, con la mayor fidelidad posible, del latín al castellano, ya porque así nos ha parecido exigirlo la misma índole de nuestro trabajo, ya también para mayor comodidad de cuantos lo leyeren.

El erudito lector observará (y nosotros cree-

(1) Santo Tomás, (*Summa contra Gent.* I, c. 2).

(2) Son palabras del eminente catedrático Fr. Gabriel Casanova, citadas por el Rvdo. Sr. Bové en la obra antes mencionada, págs. 97 y 98.

mos del caso advertirlo,) que este nuestro trabajo resulta un extracto de la notabilísima obra titulada *Vindiciæ Lullianæ* del Rvdmo. P. Antonio-Raimundo Pasqual, monje del Císter.

Lo hemos hecho de intento. Hemos tenido á la vista esta tan interesante obra, con la persuasión de que, á más de pagar un merecido tributo á la memoria del gran Filósofo, el inmortal Ramón Lull, habremos dado á conocer asimismo la profundísima doctrina contenida en este áureo libro del sabio Abad cisterciense, entre los lulistas sin duda el más celebrado.

FRANCISCO VILLARONGA Y FERRER

## DATOS PARA LA HISTORIA DE LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE MALLORCA

(CONTINUACIÓN)

*Index Librorum repertorum in Bibliotheca antiqua Stæ. Cathedralis Ecclæ. Majoricensis, ordinatum per litteras alphabeti secundum nomen authorum dictorum librorum; factum in mense Aprilis anni 1776.*

### A.

S.<sup>ti</sup> Augustinus, et Hilarius, de Trinitate Libri.—Instantia 1.<sup>a</sup> situ 1.<sup>o</sup>

S.<sup>tus</sup> Antoninus Archiepiscopus Florentinus Ordinis Prædicatorum. Summula Confessionis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>. Altera. I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Aristotelis Ethica.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Antonius Coronel. Questiones Logicæ.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Armandus de Bellovisu. Sermones de Tempore, et de Sanctis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

B.<sup>tus</sup> Albertus Magnus Episcopus Ratisponensis Ordinis Prædicatorum. Liber de Muliere forti.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Anima fidelis liber dictus, continens Sermones quadragesimales.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

B.<sup>tus</sup> Albertus Magnus Ordinis Prædicatorum. Postilla Super Evang.<sup>m</sup> Joannis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>—Ibidem Postillæ eiusdem super Mathæum.—Ibidem super Marcum.

Angelus de Clavasio Ordinis Minorum. Summa Angelica de Casibus Conscientiæ.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Antonius Andræas Ordinis Minorum. Quæstiones super libros Metaphysicæ Aristotelis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Antonius de Fantis. Mare Magnum Scoticæ Subtilitatis.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Astesanus Ordinis Minorum. Summa de Casibus conscientiæ.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Alberti de Padua Ordinis S.<sup>ti</sup> Augustini Sermones Dominicales.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Antonini Archiepiscopi Florentini Ordinis Prædicatorum Summæ 1.<sup>a</sup> Pars 2.<sup>a</sup> et quarta.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>.—Eiusdem Historialis Tres tomi.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Avicennæ Metaphysica.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Angeli Politiani Opera.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Augustini quinque Tomi.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Ambrosii duo Tomi.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Alphonsi de Villegas, Flos Sanctorum 3.<sup>a</sup> Pars.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>—Ibidem ejusdem authoris Sermones Dominicales, et alij.

Ambrosii Calepini Dictionarium.—I. 2.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Alexandri de Imola J. U. D. Consilia.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Aristotelis Librorum Metheororum nova translatio cum commentario Averrois.—I. 4.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Andrææ de Barbacia Lectura super titulis de Testamentis, et Successionibus ab intestato.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

### B.

S.<sup>tus</sup> Bonaventura super Primo Sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Biblia Sacra in pergameneo scripta.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Bernardinus de Busti. Defensorium Sacri Montis Pietatis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Breviarium Romanum impressum anno 1570.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Bernardus Bonjoanne Episcopus Camerinus. Epitome in universam Summam Theologicam Divi Thomæ Aquinatis.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Biga Salectis. Sunt Sermones de Tempore á quodam Fratere Ordinis Minorum Hungaro in-nominato comportati.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Bonaventuræ Ordinis Minorum Breviloquium.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>.—Eiusdem Sermones Quatuor Novissimorum. Eadem Instantia, et situ.

S.<sup>ti</sup> Bernardi, et Gilberti, Sermones super Cantica Cantorum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Bibliæ Sacræ Glossa Ordinaria cum expositione Literali, et Mōrali, Nicolai de Lira, Sex Tomi.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Bernardi de Busti Ordinis Minorum Rosarii Sermonum 1.<sup>a</sup> Pars.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>.—Ibidem 2.<sup>a</sup> Pars,

Bartholomæus Anglicus de Proprietatibus rerum.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Bernardi Tomus unus de diversis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Bibliæ Textus cum Glossis Sunt 4.<sup>or</sup> Tomi.—I. 2.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>.—Ibidem Repertorium Super Glossis Nicolai de Lyra.—Ibidem sex tomi eiusdem Bibliæ cum Glossis alterius impressionis.

Biblia Sacra.—I. 2.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Baronis Cardinalis Annalium Tomi decem.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Bartolomæi de Saxoferrato Consilia.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup> In eodem libro extant Allegationes Dñi. Lapide de Castelbo. Item Tractatus de Censuris, et Pœnis S.<sup>ti</sup> Antonini Archiepiscopi Florentini. Et demum tractatus Frederici de Senis de permutatione Beneficiorum.

Bernardi Casus Super Decretales.—I. 3.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

### C.

Concordantiæ Sacræ Scripturæ.—In 2.<sup>a</sup> I. s. 4.<sup>o</sup>

Catechismus Parochorum.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Crispi Salustii de Bello Catilinario Liber Manuscriptus.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Conradi Koellin Commentaria Expositio in 1.<sup>a</sup> 2.<sup>ae</sup> Divi Thomæ Aquinatis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Concordantiæ Sacræ Scripturæ.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>—Ibidem aliæ.

Cornucopiæ, sive Linguae Latinæ Commentarii.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Cornelii Jansenii Episcopi in Concordiam Evangelicam Commentaria.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Clementis V Papæ Constitutiones Clementinæ vocatæ.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup> cum glossis Joannis Andreae.

### D.

Durandus. Rationale divinorum Officiorum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Durandus de S.<sup>to</sup> Pontiano Meldensis Episcopi Ordinis Prædicatorum in 1.<sup>um</sup>, et 2.<sup>m</sup> Sententiarum liber unus.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>.—Huius super 3.<sup>m</sup> et 4.<sup>m</sup> ibidem.

Dominici Soto Ordinis Prædicatorum, Tomus primus, et secundus, in 4.<sup>m</sup> Sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Dionisii Carthusiani in 4.<sup>or</sup> Evangelistas Enarrationes.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Didaci Deça Archiepiscopi Hispalensis Defensorium doctrinæ Divi Thomæ super 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> et 4.<sup>o</sup> Sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Decretales Gregorii Noni Papæ.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>.—Ibidem liber Sextus Decretalium cum Clementinis.

Durandi á S.<sup>to</sup> Pontiano in Libros Sententiarum Commentaria.—I. 1.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Didaci Stellæ enarrationum in Lucam Tomus 1.<sup>us</sup>, et 2.<sup>us</sup> eodem libro.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Dominici de S.<sup>to</sup> Geminiano Lectura super 2.<sup>a</sup> Parte Sexti Libri Decretalium.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Dominici Soto de Justitia, et Jure Tractatus.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

### E.

Emanuelis Rodriguez Ordinis Minorum Summa Casuum Conscientiæ.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Eusebius de Præparatione Evangelica.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Erasmi Retoredami Annotationes in novum Testamentum.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

### F.

Francisci Mayronis Ordinis Minorum Sermones de Adventu, et Quadragesima.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Francisci Eximenech Tractatus de Clericatu, Episcopatu, et Principatu Papæ.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup> Est liber manuscriptus.

### G.

Guidonis Briansonis Collectarium in 4.<sup>m</sup> Sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Gabriel Biel. Sermones de Festis Christi, Beatæ Mariæ et Sanctorum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>.—Eiusdem Sermones Dominicales, et Defensorium Obedientiæ Ap.<sup>ca</sup>.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Guillermus Durandi Episcopus Miniatis. Rationale Divinorum Officiorum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Gulielmi Allotti Thesaurus Bibliorum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Græcæ Linguae Liber.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Gabriel Biel in primum, et secundum Librum Sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>.—Ibidem in Tertium, et Quartum.—Ibidem Canonis Missæ Expositio Literalis, et Mystica.

Gundisalvi de Villadiego Tractatus contra hæreticam pravitatem.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Gregorii Magni Tres Tomi.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Grammaticæ Hebraicæ liber.—I. 2.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Gualterii de Burlus Expositio in libros Aristotelis de Physico auditu.—I. 4.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Guidonis Juvenalis Ordinis Benedictini Defensio reformationis Monasticæ.—I. 3.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

## H.

S.<sup>ti</sup> Hilarius, et Augustinus, de Trinitate libri.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Bartholomeus Sibille Ordinis Prædicatorum. De animabus rationalibus in conjuncto, et separatis ab eo. Et de Angelis bonis, et malis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Hebraicæ linguæ liber.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>.—Alter in Octavo ibidem.

Hadriani Sexti Pontificis Maximi Quæstiones in 4.<sup>m</sup> sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Homeri liber Tertius.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Hieronymi Perez Ordinis S.<sup>tae</sup> Mariæ de Mercede Commentaria in 1.<sup>am</sup> Partem S.<sup>ti</sup> Thomæ Aquinatis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Hieronymi quinque Tomi.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Hugo Cardinalis super 4.<sup>or</sup> Evangelia.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

## J.

Joannes Gritsch Ordinis Minorum. Sermones Quadragesimales, Dominicales, et de Sanctis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>.—Alii I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joannis Raulini Sermones de Pœnitentia, de Matrimonio, et Viduitate.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joannis de Gersono Cancellarii Parisiensis, Tractatus de regulis mandatorum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joanes Nider Ordinis Prædicatorum. Expositiones præceptorum Decalogi.—I. 1.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>.—Idem liber. I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joannes de S.<sup>to</sup> Geminiano. Sermones de Mortuis.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Jacobi Bruti Ordinis Fratrum S.<sup>ti</sup> Salvatoris, Opuscula Varia.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joannes Vitalis Cardinalis Ordinis Minorum. Speculum Morale totius Sacræ Scripturæ.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joannis Echii Apologia Catholicorum Principum, et R.<sup>mi</sup> Ap.<sup>ci</sup> Legati, adversus calumnias Buceri.—I. 2.<sup>a</sup> s. 1.<sup>o</sup>

Joannes Ferus Ordinis Minorum. Expositio Dominicæ Passionis secundum Joannis Evangelium.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Jordani Memorarii Elementa Arithmetica cum demonstrationibus Jacobi Fabri.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Incogniti Authoris Laudes de Nominibus SS.<sup>mis</sup> Jesu, et Mariæ.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Incogniti Authoris Tractatus de Sanguine Christi.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Joannes Ludovicus Vivaldus Ordinis Præ-

dicatorum de Veritate Contritionis Tractatus.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Incogniti Authoris Sermones Dominicales, et de aliquibus Festis.—I. 1.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Josephi Antiquitatis Judaicæ Libri.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Jacobi Perez de Valentia Expositiones in Psalmos Davidicos, et in Cantica.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Joannis de Neapoli Quæstiones disputatæ in Libro Manuscripto.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Joannis Capreoli Ordinis Prædicatorum in 3.<sup>m</sup> Librum Sententiarum Liber Tertius.—I. 1.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup> Ibidem in 2.<sup>m</sup> Sententiarum liber 2.<sup>us</sup>

Joannis Magistri Quæstiones super tota Philosophia.—I. 2.<sup>a</sup> s. 2.<sup>o</sup>

Joannis Duns Scoti Scriptum super 1.<sup>o</sup> Sententiarum.—I. 1.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

Judoci Chithovei Elaudatorium Ecclesiasticum.—I. 2.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>

S.<sup>ti</sup> Joannis Chrysostomi Tomi tres.—I. 1.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Joannis de Pineda Ordinis Minorum de Monarchia Ecclesiastica unus Tomus.—I. 3.<sup>a</sup> s. 3.<sup>o</sup>—Ibidem Index generalis contentorum in aliis Thomis.

Juniani Maii de priscorum proprietate Verborum liber.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Innocentii Papæ Quarti Lectura super Decretales.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Joannis de Imola J. U. D. in Clementinas Opus.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup>

Joannis Gaufredi Collectarium super 1.<sup>o</sup>, et 2.<sup>o</sup> Libris Decretalium.—I. 3.<sup>a</sup> s. 4.<sup>o</sup> Pars 1.<sup>a</sup>, et 2.<sup>a</sup>

JOSÉ MIRALLES Y SBERT

Canónigo-Archivero

(Continuará).

FOLK-LORE BALEAR  
TRADICIONS POPULARS MALLORQUINES  
CXII

ES PAS DEL REY SALOMÓ<sup>1</sup>

El rey Salomó, un dia, anant per un carrer, veu dues al·lotes a una finestra, bufarelles de tot i que feyen un cap ben viu, i tot-d'una ja les escomet; pero una d'elles li diu:

—Senyor Rey, si Vossa Reyal Majestat mos vol festetjar un'estona, no estam per havermos d'esgargamellar cridant,

<sup>1</sup> M'ho contava el sen Miquel Recó i el sen Bernat Canyeto, dos missatges veys de ca-nostra, al cel sien tots dos.

ni volem que sa gent que passa, hajen de sentir sa nostra conversa. Per lo metex, o no hi haurá festetjament, o s'ha de posar dins un còvo que li amollarem; llavò 'l pujarem fins a s'alsada de sa finestra, i axí porem conversar sense escanyonarmos ni que negú haja de sebre de que rallam.

Com el rey Salomó ja no hi veva de cap bolla devant aquelles dues pitxorines tan xerevel·les, de tan que li agradaven, ja hu crec que hi consentí. El·les li amollen es còvo, ell s'hi afica, i elles estira qui estira. Com el tenen a mitján alsada de sa finestra diuen, ses grans polissones:

—Senyor Rey, no porem pus, estam acabades, haurem d'esperar una mica per acabar-lo de pujar. ¡Es que Vossa Reyal Majestat es massa fexuc! ¿Que fa estona que no s'es confessat? ¡Com que'n fassa cara!

El rey Salomó estava tot embambat mirantles-se i sentintles embuyar fil am tanta de gràcia.

¿Que me'n direu? Ell cop en sec li tanquen sa finestra, i ja no les veren guaytar pus.

Bé les cridava, baxet baxet, el rey Salomó, per que la gent que passava no se'n temés, pero tot va esser debades.

I el pobre allá penjat dins es còvo. Mirava a veure si botaria, pero ¡ca! era massa amunt; perillava romprer-se cama o cuxa.

I la gent que passava, com el veyen d'aquella manera, poreu fer contes que devien dir, i si n'hi devien tirar de fisco-nades devall-devall.

I ell que tayava claus; poreu pensar.

A la fí, envia a demanar es criats, que li dugueren un'escala de gat, y axí pogué devallar de dins es còvo.

Allò va esser un rum-rum dins la ciutat, i negú parlava d'altra cosa.

I ¿que fa'l rey Salomó?

Agafa dos moxos joves, i les ensenya d'estar asseguts demunt sa taula agon-tant am ses cames de devant una candela per fer llum es temps qu'ell sopava.

Com les tengué ben ensenyats, con-

1 Si a un el troben molt fexuc, li solen demanar a Mallorca si fa estona que no s'es confessat, bax des supòsit de qu'un, en confessarse, se descarrega dels pecats.

vidá a sopar tota sa gent grossa de la ciutat.

—No vos dic res si hu va haver d'esser llarga sa taula, i si s'en hi aplegaren de panxes vergonyants.

I tothom se mirava's dos moxos asseguts demunt sa taula, qu'agontaven sa candela am ses pòtes de devant i feyen llum, sense bategarse.

—¡Pero, senyor Rey! li deya tothom. ¿Com s'ho ha fet Vossa Reyal Majestat per ensenyar tan bé aqueys dos animalets?

I bé los allargaven tayades i bobons per veure si s'hi abordarien i tirarien sa candela; pero ells ¡ben alerta a bategarse!

Assetsuaxí el rey Salomó alsa una escudella qui tenia girada demunt sa taula, i hi va haver una rata ben grossa, que pega fua i futx com la bala.

Com es moxos la guipen, tiren sa candela a n-el dimoni, i ja han pegat llongo cap a sa rata, qu'al punt la sentiren giscar de mala manera, i haviat la se varen haver engolida aquells garameus la mita per hom.

—¿E-hu veys? diu a-les hores el rey Salomó. Si's moxos per encalsar i eglapir una rata, se fan trons de tot, ¿que té d'estrany si un homo per festetjar al·lotes garrides, devegades s'esposa, com me succeí a mi s'altra diassa, a que li fassen un mal terç, com el me feren aquelles dues revel·leres?

### CXIII

#### LA MARE DE DEU DE ST. LLORENS DES CARDESSAR<sup>1</sup>

Diuen qu'un pastoret de So'n Vives trobá un dia aquesta Mare de Deu dins un cardessar, allá metex aont avuy es l'esglèsia de St. Llorens.

1 Ho conten devers St. Llorens i Manacor. Conten també una cosa per l'estil de la Mare de Deu de Sant Salvador de Felanitx, que també la trobá un pastoret i la se posava dins es serró, i, com arribava's vespre a ses cases i la volia mostrar, es serró era buyt, fins que's dia que feya tres de succeirli aqueix pas, aná a donar part a n-es Rector i a n-es Bal·le, que hi anaren, i, veyent aquella figura tan preciosa, resolgueren ferli un'esglesieta allá metex, dalt la cuculla d'aquell putx, que més tart engrandiren i feren la qu'ara hi ha.

La se posa dins es serró, i s'en va a ses cases<sup>1</sup> es vespre, i diu, com arriba:

—¡Sabeu quina cosa que duc! ¡Una senyora ben garrida!

Obri's serró per mostrarla, i es serró va esser buyt.

¡Be hi va romandre atxul·lat! ¡No se'n poria avenir de tal pas!

Ets altres se'n rigueren d'ell ferm, i l'homo tot enfadat.

Lo endemà torna p'es metex cardessar, i m'afina sa metexa Mare de Deu dins un cart.

L'agafa, la se torna posar dins es serró, i es vespre se presenta tot xarpat a ses cases, dient:

—¡Anit la duc! ¡Vos asseguro que hu es garrida!

Obri's es serró, tot generós; i es serró torná esser buyt.

Poreu fer contes si s'en rigueren d'ell, i amb un poc més li donaren tronc perquè deyen qu'allò no era manera d'enganyar la gent.

Sobre tot, lo endemà se'n torna am sos porcs p'es metex cardessar, i *zas* ja m'afina aquella metexa Mare de Deu dins es metex cart d'ets altres dies.

—¡Ah gran pitxorina! diu ell ¡Dues vegades m'ets fuyta, gran pòlissa!

Agafa una pedra, i la hi tira.

La Mare de Deu allarga una má, i ampara sa pedra.

Aquí's porqueret, tot esglayat, fux a ses cases, conte's pas, e-hi va tota sa gent, i me troben aquella Mare de Deu dins aquell cart am sa pedra am sa má qu'havia amparada des porqueret.

Tots s'agenoyaren, li digueren una Salve, i varen resoldre de ferli una mica de capella.

La hi feren, i d'assi nasqué la vila de St. Llorens, qu'encara guarda aquella Mare de Deu, com e sa joya de més valor.

ANTONI M.<sup>a</sup> ALCOVER PRE.

<sup>1</sup> La casa de les possessions o massies s'anomena sempre en plural.

## PUBLICACIONS REBUDES

Recentment havem establert el canvi ab les següents publicacions:

*El Seglar Católico*, de Palma.

*Sa Marjal*, de Sa Pobla.

*Revista de Estudios Franciscanos y Estudios Universitarios Catalans*, de Barcelona.

*Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*, de Bilbao, y

*Boletín de la Real Academia Gallega*, de La Corunya.

Saludam afectuosament a n-els nous companys.

GAZETTE DES BEAUX-ARTS. Paris. 1909. Mars.—Louis *Vauxcelles*. L'«Enseigne de Ger-saint». Émile *Bertaux*. Les Tapisseries flamandes de Saragosse. Léonce *Bénédict*. Peintres-graveurs et Peintres-lithographes (1.<sup>er</sup> article). Paul *Leprieur*. Les Récentes acquisitions du Département des Peintures au Musée du Louvre (1907-1908) (3.<sup>e</sup> et dernier article). Louis *Hauteœur*. Le Sentimentalisme dans la peinture française, de Greuze à David (2.<sup>e</sup> et dernier article). Jeanne *Doin*. Thomas Rowlandson (1.<sup>er</sup> article).

LA LECTURA. Madrid. 1909. Febrer.—La Condesa de *Pardo-Bazán*. Zorrilla. Emilio *H. del Villar*. La instrucción, la moral y el criterio estadístico. Giovanni *Papini*. Dos ensayos. A. *Machado*. Proverbios y cantares (poesías). Gabriel *Maura Gamazo*. Rincones de la Historia. Adolfo *Posada*. Sociología: La Psicología social. Enrique *Díez-Canedo*. Poesía: Olvidanzas. Las hojas verdes. Leyendas de Oro. De mis viajes. J. *Deleito y Piñuela*. Historia: Louis XI en Pélerinage. Ramón María *Tenreiro*. Novela: La gloria de don Ramiro. La raza y la ciudad de la niebla. El agua dormida. Sor Demonio. Más que amor. El tormento de Sísifo. Broza. Cuadros de la vida. Edmon. Fets y paraules de Mestre Blai Martí. Contes d'un filsof. Mariano *Marfil*. Milicia: Campaña ruso-japonesa. Derechos y deberes de los militares enfermos y de sus familias, y tratado práctico del servicio de hospitales militares. Libros recientes. L. *Labrada*, Javier *Acevedo*, Alvaro *Gil Albacete* y José *Sánchez Rojas*. Revista de Revistas: Españolas. Francesas. Inglesas. Italianas. Libros recibidos.

LA CATALUÑA. Barcelona. N.º de 13 de Mars de 1909.—Joaquín *Plá*. Las Cámaras de Comercio regionales. Ramón de *Abadal y Viñals*. La «Associació Catalana d'Estudiants». Medios, fines y consecuencias. J. *Pelegri*. Las Cajas de Ahorros y los Montepíos. Dr. *Ferret*. De Alemania: El problema de las basuras domésticas en las grandes ciudades. Antonio *Griera*. Notas sobre Filología. J. M. *López Fico*. Notas al margen. F. *Sagarra y Castellarnau*. La ley de la Tradición. IV y último. La América Latina. La Semana. La prensa catalana. Opiniones ajenas.